



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0006713/2019

Córdoba, 09 ABR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1, 6/v y 7/v del expediente de referencia, solicitando un adelanto para la inscripción en el "X Congreso Iberoamericano de Educación Científica Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias en Debate", realizado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2019, a fin de que el trabajo presentado pueda ser publicado en el libro de resúmenes del congreso mencionado.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

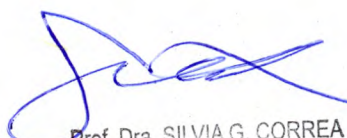
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el adelanto de U\$S 100.00 a la Sra. Ana Valentina Basso, DNI 29062642, para el pago de la inscripción en el "X Congreso Iberoamericano de Educación Científica Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias en Debate", realizado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2019.

Artículo 2do.: Establecer que el adelanto mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo - Programa A4.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

605


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC